

RESOLUCIÓN N° *6/2* 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE REVISTAS CIENTÍFICAS NACIONALES”, DEL COMPONENTE III- “SISTEMA DE INVESTIGADORES DEL PARAGUAY”, DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

Asunción, *6* de diciembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2.279 de fecha 07 de noviembre de 2003 “*Que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 19º, 20º, 21º y 22º y amplía la Ley N° 1028/97 “GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA”, que, en su artículo N° 7, inciso q) establece: “Fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.*

La ley N° 4.758 de fecha 21 de septiembre de 2012 “*Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)*”. En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en ese artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 11 de fecha 15 de junio de 2021 “*Por la cual se aprueba la propuesta Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II*”.

La Ley N° 7228/2023 del 29 de diciembre de 2023 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024*” y su correspondiente decreto reglamentario.

El objetivo del Instrumento “Programa de Fortalecimiento de Revistas Científicas”, el cual consiste en financiar propuestas que instalen en las instituciones que posean revistas científicas, un conjunto de mecanismos y herramientas de gestión editorial, así como competencias técnicas en edición científica, mediante la formulación de estrategias sustentables a fin de aumentar la calidad y visibilidad de las publicaciones. Asimismo, se pretende fomentar la incorporación de los estándares internacionales de calidad editorial y científica a las revistas científicas locales, aspirando trascender las fronteras nacionales con revistas científicas que se puedan insertar en la corriente principal de la investigación mundial.

La resolución N°220/2024 de fecha 17 de junio del 2024 “*Por la cual se aprueba la Guía de Bases y Condiciones (GBYC), así como la apertura de la convocatoria 2024 del “Programa de Fortalecimiento de Revistas Científicas Nacionales”, en el marco del Componente III - “Sistema de Investigadores del Paraguay”, del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA II), a través del Sistema de Postulación a Instrumento (SPI).*

Elaborado por: <i>Patricia Janssen / María Noza</i>	Verificado por: <i>Diego Molinas Acosta</i> Asesor Legal 1 CONACYT
--	---



RESOLUCIÓN N° 662/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE REVISTAS CIENTÍFICAS NACIONALES”, DEL COMPONENTE III- “SISTEMA DE INVESTIGADORES DEL PARAGUAY”, DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

El Memorándum DP-DGAF N° 123/2024 de fecha 10 de setiembre de 2024 del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria, con cargo al presupuesto del Proyecto PROCIENCIA II, Componente III “Sistema de Investigadores del Paraguay”. III.4.1 “Programa de Fortalecimiento de revistas científicas nacionales”

El Acta de sesión N°679 de fecha 19 de noviembre de 2024, por el cual los miembros del Consejo del CONACYT aprueban la adjudicación de apoyo a las revistas nacionales que superaron el puntaje requerido y que fueron evaluadas por el comité de evaluadores internacionales.

El Decreto N.º 636 de fecha 2 de noviembre de 2023 “Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán, como presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

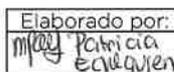
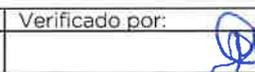
La resolución N° 631/2024 “Por el cual se designa como encargado de despacho de la presidencia del CONACYT a la consejera Dra. Antonieta Rojas de Arias, desde el 2 al 6 de diciembre de 2024”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, la nómina de adjudicados correspondientes al “Programa de Fortalecimiento a revistas científicas nacionales”, en el marco del Componente III - “Sistema de Investigadores del Paraguay”, del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia (PROCIENCIA II), según se detalla en el siguiente cuadro:

Código de Postulación	Categoría	Nombre de la revista	Institución	Monto adjudicado en guaraníes
RENA01-51	A	Memorias del IICS	Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud - UNA	380.000.000
RENA01-58	A	Revista Paraguaya de Reumatología	Sociedad Paraguaya de Reumatología	400.000.000
RENA01-27	A	Revista Científica Ciencias de la Salud	Universidad del Pacífico	400.000.000
RENA01-75	A	Anales de la Facultad de Ciencias Médicas	Facultad de Ciencias Médicas - UNA	400.000.000
RENA01-22	A	ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales	Universidad Americana	400.000.000

Elaborado por:  Verificado por: 

Dr. Diego Molinas Acosta
Asesoría Legal
CONACYT



RESOLUCIÓN N° 631/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE REVISTAS CIENTIFICAS NACIONALES”, DEL COMPONENTE III- “SISTEMA DE INVESTIGADORES DEL PARAGUAY”, DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

RENA01-56	A	Investigación Agraria	Facultad de Ciencias Agrarias - UNA	400.000.000
RENA01-11	A	Revista Científica de la UCSA	Universidad del Cono Sur de las Américas	400.000.000
RENA01-12	A	Revista Salud Pública del Paraguay	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	400.000.000
RENA01-71	B	Revista Paraguaya de Educación a Distancia	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UNA	400.000.000
RENA01-55	B	Revista Jurídica. Investigación en Ciencias Jurídicas y Sociales	Ministerio Público	400.000.000
RENA01-46	B	Revista Científica Estudios e Investigaciones	Universidad Iberoamericana	400.000.000

Art.2°. AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas el financiamiento de la adjudicación, con cargo al presupuesto del CONACYT, tipo de presupuesto 001 Programa Central, Proyecto 42 Transferencia PROCIENCIA II, Componente III: “Sistema de Investigadores del Paraguay”, Objeto de Gasto 839 “Fortalecimiento de revistas científicas nacionales, Fuente de financiamiento 30-76 “Recursos Institucionales” y a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de fondos.

Art.3°. COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Antonieta Rojas de Acosta
Dra. Antonieta Rojas de Acosta,
Encargada de Despacho
Presidencia del CONACYT
(Res. 631/2024)



Elaborado por: <i>Patricia Echagüen</i>	Verificado por: <i>Diego Molinas Acosta</i>	N° SUME24-2563
--	--	-------------------